

TECNOLOGÍAS DIGITALES HABILITADORAS

CALL: [HORIZON-CL4-2026-SPACE-03-31](#)

Rev.02/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Consorcio	Destinatarios:	Entidades de la UE
Tipología de acción:	RIA (Investigación e Innovación)	Estado:	Abierta del 10/03 al 03/09 de 2026

OBJETO

Esta convocatoria apoya proyectos colaborativos de investigación e innovación que desarrollen **elementos digitales clave (enablers y building blocks)** para soluciones integradas en **observación de la Tierra (Earth Observation)** y **telecomunicaciones por satélite**.

El foco está en impulsar la **digitalización del sector espacial europeo**, mejorar capacidades tecnológicas end-to-end (tanto en espacio como en tierra) y fortalecer la **competitividad estratégica europea en servicios espaciales avanzados**.

BENEFICIARIOS

Pueden participar como solicitantes (en consorcios transnacionales):

- **Empresas (incluidas pymes y grandes empresas).**
- **Centros de investigación y universidades.**
- **Organizaciones sin ánimo de lucro.**
- **Entidades públicas o privadas establecidas en Estados miembros de la UE o países asociados a Horizonte Europa.**

Requisitos típicos (sujeto a las reglas del portal):

- Consorcio con, al menos, **3 entidades independientes de 3 países diferentes**.

TIPOS DE PROYECTOS

Se financian proyectos transnacionales e innovadores relacionados con:

- Tecnologías digitales habilitadoras para sistemas de observación de la Tierra y SatCom.
- Módulos o bloques tecnológicos para sistemas EO/SatCom (software y componentes digitales).
- Soluciones que aumenten el rendimiento de redes satelitales y su integración con infraestructura terrestre.

PRESUPUESTO

12 millones de euros asignados a este topic.

Contribución estimada por proyecto: aproximadamente **3 M€ – 6 M€**

Financiación: Subvención directa de la Comisión Europea hasta 100 % de los costes elegibles habituales para este tipo de acción.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Entre los gastos elegibles habitualmente aceptados en RIA de Horizonte Europa están (según reglas generales y prácticas anteriores para este topic):

- **Costos de personal** directamente implicado en el proyecto.
- **Costes de equipos, materiales y prototipos** usados para I+D.
- **Servicios de subcontratación y consultoría** necesaria para actividades R&I.
- Viajes y costes de difusión relacionados directamente con las actividades del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las propuestas se **presentan electrónicamente** a través del [Funding & Tenders Portal](#) de la Comisión Europea.

Los solicitantes deben **registrarse primero** en el Portal (PICs para entidades).

La presentación incluye secciones técnicas, impacto, implementación y presupuesto estructurado según formularios del portal.

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea

Más información:

[Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial](#)

[Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial](#)

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a las disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

